



DECRETO ALCALDICIO N° 3102

AUTORIZA SHOW A BENEFICIO DE MARCO NICOLAS VARAS ROJAS DE JUNTA DE VECINOS UNION SAN AGUSTIN.

REQUINOA, 29 de Octubre de 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Unión San Agustín, para realizar “ **SHOW A BENEFICIO** ” de Marco Nicolás Varas Rojas el día 03 de Noviembre de 2018, en Multicancha San Agustín.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Unión San Agustín, para realizar “ **SHOW A BENEFICIO** ” de Marco Nicolás Varas Rojas, el día 03 de Noviembre de 2018, en Multicancha San Agustín.

HORARIO: Desde las 15:00 horas hasta las 22:30 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Víctor Sarmiento S. C.I. [REDACTED]
Presidente

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo